

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“MEJORAMIENTO VEREDAS ZONA CERO”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

UTP VIALCORP SPA con MIGUEL ALONSO HERNANDEZ
VENEGAS

En Providencia, a

29 JUL 2026

entre la MUNICIPALIDAD DE

PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcalde don JAIME BELLOLIO AVARIA, [REDACTED], cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante “la Municipalidad”; y la UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES VIALCORP SPA, RUT N°77.066.741-0 con MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS, RUT N° [REDACTED] representada a su vez por la empresa VIALCORP SPA, RUT N°77.066.741-0, cuyo representante legal es doña MABEL ELIANA NAVARRETE MALDONADO, RUT N° [REDACTED] todos con domicilio en calle Agustinas N°681, comuna de Santiago, en adelante “la empresa contratista”; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.380 de 7 de octubre de 2025, se adjudicó a la empresa VIALCORP SpA, RUT N°77.066.741-0, EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES con MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS, RUT N° [REDACTED] la licitación pública para las obras “MEJORAMIENTO VEREDAS ZONA CERO”, adquisición Mercado Público ID 2490-48-LQ25; que según lo señalado en el punto 8.4 de las Bases Administrativas Especiales de Obra, en el Memorándum N°9.969 de 10 de junio de 2026 de la Dirección de Infraestructura, en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 156-2026, de 11 de junio de 2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; y finalmente, conforme lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio EX.N°1099 de 6 de julio de 2026, la Municipalidad autoriza los Aumentos de Obra del N°9 al N°12, respecto de las obras “MEJORAMIENTO VEREDAS ZONA CERO”, adjudicada a la UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES VIALCORP SPA, RUT N°77.066.741-0, con MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS, RUT N° [REDACTED] que se indica a continuación:

VISACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA

PROV. DE DE
DIRECCIÓN CONTROL

PROV. 7 DE 8 DE 26
CONTRATO N° 114
DE FECHA



Providencia

Vida Buena

AUMENTO DE OBRA N° 9

ITEM

Ajuste radio de giro en esquina sur-poniente de Rancagua-Bustamante

ITEM		VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
2.1	Demolición y retiro pavimento baldosa existente	\$ 55.907.-
2.6	Extracción de soleras	\$ 27.591.-
2.9	Retiro de escombros y transporte a botadero	\$ 79.494.-
3.1	Preparación, compactación y escarificación de subrasante	\$ 33.816.-
3.2	Base estabilizada compactada (CBR>60%) espesor 8 cm	\$ 42.964.-
3.8	Suministro e instalación de soleras tipo A	\$ 117.025.-
3.13	HCV G30 Acera Continua	\$ 471.742.-
TOTAL		\$ 828.539.-

AUMENTO DE OBRA N° 10

ITEM

Incorporación de badén en calzada, María Luisa Santander

2.3	Demolición calzada de hormigón	\$ 12.121.-
2.9	Retiro de escombros y transporte a botadero	\$ 10.996.-
3.1	Preparación, compactación y escarificación de subrasante	\$ 10.079.-
3.3	Base estabilizada compactada (CBR>60%) espesor 30 cm	\$ 62.649.-
3.13	HCV G30 Acera Continua	\$ 140.600.-
TOTAL		\$ 236.446.-

AUMENTO DE OBRA N° 11

ITEM

Incorporación de riego en palmera, Providencia - Bustamante

2.1	Demolición y retiro pavimento baldosa existente	\$ 12.668.-
2.9	Retiro de escombros y transporte a botadero	\$ 4.803.-
3.1	Preparación, compactación y escarificación de subrasante	\$ 7.661.-
3.2	Base estabilizada compactada (CBR>60%) espesor 8 cm	\$ 9.778.-
3.5	Baldosa Microvibrada 40x40 diagonal grise=4 cm	\$ 135.721.-
5.1.2	Riego por inundación para arbolado con toberas	\$ 3.927.-
5.3	Ejecución proyecto de riego	\$ 3.987.-
TOTAL		\$ 178.544.-

AUMENTO DE OBRA N° 12

ITEM

Modificación Dispositivo de rodado Bustamante - Lestonnac, costado del parque

2.2	Demolición de vereda de hormigón	\$ 36.667.-
2.9	Retiro de escombros y transporte a botadero	\$ 108.010.-
3.1	Preparación, compactación y escarificación de subrasante	\$ 55.137.-
3.2	Base estabilizada compactada (CBR>60%) espesor 8 cm	\$ 70.052.-
3.13	HCV G30 Acera Continua	\$ 769.166.-
4.1	Escarpe y despeje del terreno	\$ 100.253.-
TOTAL		\$ 1.139.285.-

SEGUNDO: El valor total del Aumento de Obra N° 9 asciende a la suma de \$828.539.- IVA incluido.

TERCERO: El valor total del Aumento de Obra N° 10 asciende a la suma de \$236.446.- IVA incluido.

CUARTO: El valor total del Aumento de Obra N° 11 asciende a la suma de \$178.544.- IVA incluido.

QUINTO: El valor total del Aumento de Obra N° 12 asciende a la suma de \$1.139.285.- IVA incluido.



Providencia

Vida Buena

SEXTO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de \$280.061.831.- IVA incluido, considerando los Aumentos de Obra del N° 9 al N° 12.

SÉPTIMO: Los Aumentos de Obra del N°9 al N°12 corresponden al 1,04% del monto original contratado, quedando el total acumulado en un 24,04% del monto original contratado.

OCTAVO: Estas modificaciones no contemplan aumento de plazo alguno.

NOVENO: La Empresa Contratista deberá reemplazar o complementar la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato, por una que cubra el nuevo monto total del contrato, conforme a lo señalado en el punto 10.1 de las Bases Administrativas Especiales.

DÉCIMO: La personería de don Jaime Bellolio Avaria para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 29 de noviembre de 2024, y la personería de doña Mabel Eliana Navarrete Maldonado consta de escritura pública de Constitución de UTP, de fecha 22 de julio de 2025, suscrita ante Notario Público don Cristián Alejandro Ortiz Cáceres, interino de la séptima notaría de Santiago, bajo el repertorio N°6.725-2025, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

DÉCIMO PRIMERO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

DÉCIMO SEGUNDO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

Mabel Eliana Navarrete Maldonado
C.I.N° [REDACTED]
Representante Legal
UTP Vialcorp SpA con Miguel Alonso
Hernández Venegas

Jaime Bellolio Avaria
Alcalde
Municipalidad de Providencia

Contrato en Trámite N° 110. -